



Bellavista, 23 de marzo del 2021

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 022-2021-CF-FCA-UNAC.

Visto el OFICIO N° 001b-VIRTUAL-2021-CGT-FCA-UNAC de fecha 19 de marzo del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto remite las Ternas del Jurado Evaluador del Ciclo de Actualización Profesional CAP 2020-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, según lo establecido en el Art. 176° del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, el Art. 180° numeral 180.1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 183-2020-CU, Callao, 07 de octubre de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao aprueba el Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito, con Ciclo de Actualización Profesional de la Universidad Nacional del Callao, según **CAPÍTULO VIII** sobre la **Designación del Jurado Evaluador**, en sus arts. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 y **CAPÍTULO IX** sobre la **Prueba de Evaluación Final**, en sus arts. 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

Que, según Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 045-2020-CF-FCA-UNAC, de fecha 07 de diciembre del 2020, mediante el cual se ratifica como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2020-II de la Facultad Ciencias Administrativas; al Dr. Madison Huarcaya Godoy y se aprueba la programación de actividades académicas y administrativas.

Que, según OFICIO N° 004-CAP/2020-II-FCA-UNAC de fecha 11 de marzo del 2021, mediante el cual el Coordinador del Ciclo de Actualización del 2020-II, Dr. Madison Huarcaya Godoy, remite la Reprogramación de Exámenes Finales del Ciclo de Actualización Profesional 2020-II, para los días jueves 25 y sábado 27 de marzo del 2021, la cual se desarrollará de forma presencial.

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 23 de marzo del 2021 y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO: Realizado el sorteo de la Terna del Jurado Evaluador propuesto por la Comisión de Grados y Títulos-FCA, el Consejo de Facultad **APRUEBA Y DESIGNA**, al Jurado Evaluador del Ciclo de Actualización Profesional CAP 2020-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia >>



ASIGNATURAS	JURADO EVALUADOR TITULAR
GESTIÓN DE MARKETING Y VENTAS	Dr. LUIS ALBERTO DE LA TORRE COLLAO (PRESIDENTE)
GESTIÓN DE PERSONAS	Dr. EDWARD GERARDO CORREA SILVA (SECRETARIO)
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Lic. Adm. WILBER ASCENSION ACOSTA GUERRA (VOCAL)
TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (GERENCIA DE INNOVACIÓN)	Mg. ADAN FAUSTO RIVERA MORALES (VOCAL)

SUPERVISOR GENERAL	Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY
SUPERVISOR DE LA FACULTAD	Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	Mg. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO

SEGUNDO: ESTABLECER, para el día jueves 25 y sábado 27 de marzo del 2021 a las 11:00 a.m. la evaluación final del Ciclo de Actualización Profesional CAP 2020-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, la cual se desarrollará de forma presencial.

TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaria General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO